



Universidad Pedagógica de El Salvador

## Reglamento Centro de Cómputo

Artículo 1°.- El presente reglamento tiene el propósito de nomar el uso y cuidado de las computadoras y periféricos, así como de los servicios de internet y red interna instalados en el laboratorio de informática y de la Universidad Pedagógica de El Salvador.

Artículo 2°.- El presente reglamento alcanza a:

- a) Personal administrativo.
- b) Personal de servicio.
- c) Personal docente.
- d) Estudiantes en general.

### CAPITULO III DE LAS PROHIBIONES

Artículo 18°.- Las computadoras, periféricos, software y servicios de internet brindado por el laboratorio de informática son de uso exclusivo para el desarrollo de actividades estrictamente académicas. Por lo tanto, esta terminantemente prohibido lo siguiente:

- a) Ingresar alimentos y bebidas a los laboratorios de informática.
- b) Usar los equipos y servicios del laboratorio de informática para fines de índole personal, comercial y/o lucrativo, y ajenos a las actividades académicas propias de la institución.
- c) Toda actividad, operación, manipulación modificación o acción que pueda generar algún problema en los equipos de cómputo, software, servicios de red e internet

d) Instalar, desinstalar y/o copiar cualquier tipo de software en las computadoras del Laboratorio de Informática o equipo asignado. Particularmente, esta prohibido instalar y/o usar los siguientes:

e) software no licenciado. Programas de chat (MSN Messenger, Yahoo Messenger, etc) Protectores de pantalla con video o conexión a internet. Juegos en internet, utilitarios, Descarga de Musica y videos, etc.

f) Manipular o modificar la configuración de red; agregar o modificar la dirección IP asignada y cambiar o modificar el nombre de la computadora y/o grupo de trabajo establecido.

g) Compartir cualquier recurso de la computadora (Carpetas, Archivos Impresoras, etc.) sin el conocimiento y autorización del encargado del Laboratorio de Informática.

h) El uso del servicio de internet para navegar por paginas de contenido sexual explícito y implícito, pornografía, violencia, entretenimiento y ocio, chat o charlas en línea, búsquedas de parejas y en general, cualquier pagina web de contenido NO PRODUCTIVO para los fines académicos.

i) Abrir correos electrónicos de dudosa procedencia. Si es necesario abrir uno de estos mensajes deberá analizarlo con el respectivo programa antivirus y eliminar los virus informáticos si son detectados.

j) El acceso a información, archivos o programas de las computadoras de las oficinas administrativas de la institución.

k) El uso de los servicios de red del Laboratorio de Informática para intentar acceder a sistemas remotos no autorizados.

l) Propiciar el desorden, jugar, conversar en voz alta, hacer ruido y/o escuchar música en alto volumen dentro del Laboratorio de Informática.